



(DIN)

Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías

El Indecopi participa nuevamente en fondo lanzado por Concytec para financiar patentes nacionales e internacionales en organizaciones peruanas

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) formará parte, nuevamente, del proceso de evaluación de las postulaciones al fondo “Registro de Patentes PCT - 2020”, lanzado recientemente por el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec) a través de su órgano ejecutor, el Fondo Nacional de Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación Tecnológica (Fondecyt).

Este fondo busca incrementar el número de registro de patentes y modelos de utilidad, tanto a nivel nacional como a través del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT, por sus siglas en inglés), con miras a proteger los resultados de ciencia, tecnología e innovación realizados por personas jurídicas, públicas o privadas, legalmente constituidas en el país.

La cooperación entre el Indecopi y el Concytec se enmarca en el convenio suscrito el 16 de setiembre de 2019, cuyo propósito es implementar de forma articulada instrumentos financieros en materia de promoción del patentamiento, en el marco del desarrollo de las actividades de ciencia, tecnología, investigación, invención e innovación tecnológica en el Perú.

El fondo “Registro de Patentes PCT - 2020” otorgará un financiamiento máximo de hasta S/ 25 000 (veinticinco mil soles) por cada documento técnico de patente de invención o modelo de utilidad que se seleccione, el cual será destinado a la contratación de una persona jurídica especializada en propiedad intelectual que brindará los servicios de registro de propiedad intelectual a nivel internacional; así como de asesoría en la redacción de los documentos de patentes y de formularios, entre otros servicios relacionados. El registro de propiedad intelectual a nivel nacional será opcional.

Se espera financiar al menos 20 documentos técnicos de invención o de modelo de utilidad, sujeto a disponibilidad presupuestal del fondo.

Cabe indicar que Fondecyt, a través de la Unidad de Evaluación y Selección (UES) y el Indecopi, serán los responsables del proceso de elegibilidad, evaluación y selección de las propuestas presentadas en la etapa de postulación, hasta la publicación de los resultados del concurso.

En el caso del Indecopi, la evaluación técnica de cada propuesta (documento técnico de patente de invención o de modelo de utilidad) será realizada por expertos de la Dirección de Inventiones y Nuevas Tecnologías (DIN), quienes verificarán y evaluarán la novedad y el nivel inventivo o la ventaja técnica.

Las organizaciones interesadas en postular al fondo “Registro de Patentes PCT - 2020” pueden acceder a los detalles en <https://www.fondecyt.gob.pe/convocatorias/innovacion-y-transferencia-tecnologica/registro-de-patentes-pct-2020>.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



Radió
Indecopi

www.indecopi.gob.pe/radio



(DIN)

Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías

Fondo 2019

En el 2019, el fondo “Registro de Patentes PCT” recibió un total de 14 postulaciones, seis de las cuales fueron de Lima, mientras que las otras ocho pertenecieron a Ica, Madre de Dios, Cajamarca y Puno.

Luego de la evaluación realizada por parte del Fondecyt e Indecopi, un total de 10 proyectos fueron seleccionados para acceder a los recursos que les permitirá realizar el trámite de presentación internacional PCT y, de ser el caso, una solicitud nacional de patente.

Los beneficiarios del fondo fueron el Instituto Tecnológico de la Producción (ITP), Amazon Nuts S.A.C, Centro de Investigación Agrícola y Tecnológica S.A.C. - Ciatecno S.A.C., Grupo Gaan Servicios Generales E.I.R.L., Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH) y la Universidad Nacional de Jaén (UNJ).

Lima, 21 de febrero de 2020

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



Radió
Indecopi
www.indecopi.gob.pe/radio